



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

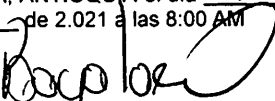
Proceso	PERTENENCIA
Demandante	LUIS FERNANDO CARDEÑO GOMEZ y OTRA
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Radicado	No. 057363189001 2019 00173 00
Providencia	Auto sustanciación No. 351-194
Tema	Señala fecha audiencia de instrucción y juzgamiento

Por cuanto el representante legal judicial suplente de la empresa demandada solicitó aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso a realizarse el día 21 de septiembre del presente año, como nueva fecha para su celebración se fija el día veintiocho (28) de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., en la cual se practicarán las pruebas solicitadas por las partes, se escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

A.R.O.

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>115</u>	
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>29</u> del mes de <u>noviembre</u> de 2.021 a las 8:00 AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	